



Bases orientativas sobre las características de los trabajos de Planificación y Memoria del período de prácticas para la solicitud del Título de Entrenador Nacional

En virtud del artículo nº 28 del Reglamento de la Escuela Nacional de Entrenadores.: *“Los alumnos que hayan superado el último nivel, para poder obtener el Título de Entrenador Nacional deberán cumplir el requisito de realizar un año de prácticas, entrenando un equipo federado”*. La E.N.E establecerá las condiciones en las que se deberán desarrollar las citadas prácticas.

Guión orientativo de características y contenido de la planificación

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA PLANIFICACION

Datos personales del autor(a):

- Nombre , apellidos y fotografía
- Domicilio, código postal, localidad, provincia y teléfono de contacto
- Convocatoria del Curso de Entrenador Nacional que ha aprobado
- Curriculum de Balonmano

Características del equipo federado con el que se realiza el año de prácticas.:

- Club, equipo, categoría, nº de componentes y federación territorial en la que está inscrita el equipo
- Personal técnico (ayudante, auxiliar,...)

Valoración previa del equipo.:

Objetivos deportivos que se pretenden.:

Objetivos generales de preparación.:

- Físicos (psicomotrices, motrices)
- Técnico – tácticos (Juego individual colectivo)
- Psico-sociológicos (individual – grupal)

Medios.:

- Instalaciones disponibles
- Espacios libres
- Material deportivo (específico y complementario)
- Medios auxiliares audio-visuales
- Días y horas de uso de instalaciones o espacios
- Otros aspectos

Programación.:

- Calendario de Competición
- Planificación de la preparación (ciclos-mesociclos-microciclos)
- Gráfica de cargas (volumen-intensidad)
- Metodología de trabajo
- Sistemática de los ejercicios
- Objetivos específicos de los períodos de preparación, período competitivo, período transitorio
- Fichas de los microciclos
- Sesión tipo de cada uno de los microciclos



Evaluación y control.:

- Test funcionales
- Test físicos
- Test técnicos
- Evaluaciones y control psico-sociológicos
 - Perfil psicológico de los jugadores
 - Sociogramas u otros medios de evaluación del grupo
- Planillas de control de la competición
- Valoración y evolución periódicos de rendimientos
- Incidencia de resultados de evaluación y control en la programación

2.- DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA MEMORIA-RESUMEN

Objetivos deportivos conseguidos.:

- Clasificación
- Posibles ascensos
- Mantenimiento de la categoría
- Otras consideraciones

Objetivos generales de la preparación.:

Resultados de las evaluaciones y control.:

Incidencias y desarrollo de la temporada.:

Valoración final del equipo.:

Valoración final de la temporada.:

El trabajo se presentara en formato DIN-A4 (210x297), deberá contar con índice de contenido y numeración en todas y cada una de las hojas. Deberá estar correctamente presentado y que permita su fácil lectura en pantalla de PC.

El trabajo deberá ser rigurosamente original de la persona que desea obtener el Título de Entrenador Nacional de Balonmano, y deberá referirse expresamente a UN AÑO de prácticas, entrenando a un equipo federado (art. 28 ENE), descartándose el aprovechamiento de trabajos ya realizados para otros planes de estudios o actividades.

No se hace mención expresa del número de hojas mínimo de que debe constar el trabajo, dado que no se pretende sustituir las antiguas Tesinas, por otros trabajos de similar naturaleza. Por tanto, queda a discreción del autor la extensión escrita de la Planificación que, en todo caso, debe ser suficiente como para recoger los aspectos propios de un trabajo de este tipo, y que dignifique la obtención del Título de Entrenador Nacional de Balonmano.

Consideraciones Generales.:

Se solicita a todas la Federaciones Territoriales su colaboración para que comuniquen a aquellos entrenadores que están pendientes de la obtención del Título de Entrenador Nacional y hayan aprobado el Curso de Entrenador Nacional, que de acuerdo con el desarrollo de la Normativa del Reglamento de la Escuela Nacional de Entrenadores de 28 de Diciembre de 1.988, deberán enviar a esta ENE a través de su Escuela Territorial de Entrenadores, el trabajo de Planificación-Memoria y demás documentación.